

absorción de los Fondos de Inversión que más adelante se indican, de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de cada una de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a sus respectivas instituciones absorbentes, sucediendo estas últimas, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de sus absorbidas:

Proyecto de Fusión.—Santander Central Hispano Rentas Crecientes 2, FI (próximo Santander Ahorro Garantizado 5, FI) (Fondo Absorbente) y Santander Central Hispano Rentas 4 H, FI (Fondo absorbido).

Proyecto de Fusión.—Hispaner Dinero 1, FI (próximo Santander Dinero, FI) (Fondo Absorbente) y BCH Fondimo 1, FI y BCH Fondimo 2, FI (Fondos absorbidos).

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado los Proyectos de Fusión de los Fondos relacionados, con fecha 28 de noviembre de 2005.

Asimismo se informa que los Fondos Absorbentes modificarán su Reglamento de Gestión, mediante la adopción de un Texto Refundido, al objeto de adaptarlo al texto normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, además, para recoger el cambio de denominación del fondo Santander Central Hispano Rentas Crecientes 2, FI, que pasará a ser Santander Ahorro Garantizado 5, FI y del fondo Hispaner Dinero 1, FI que pasará a ser Santander Dinero, FI. Asimismo, se recoge la sustitución de Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima como Entidad Depositaria del Fondo Hispaner Dinero 1, FI (próximo Santander Dinero, FI), por Santander Investment Services, Sociedad Anónima.

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de Fusión antes citado puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de Santander Gestión de Activos, S.A., SGIIC, Antonio Faz Escaño.—62.144.

## SOCIEDAD ESTATAL «AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, S.A.»

*Resolución del Consejo de Administración de «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A.», por la que se anuncia: Concurso para la adjudicación del contrato de ejecución de actuaciones de implantación de infraestructuras en las parcelas 1, 2, 3, 7, 14 y 15 del primer modificado del proyecto de compensación de terrenos afectados y medidas correctoras para la construcción de la presa de la Breña II*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Sociedad Estatal «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A.».
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área Técnica.
  - c) Número de expediente:
2. Objeto del Contrato:
  - a) Descripción del objeto: Implantación de infraestructuras en distintas parcelas del primer modificado del proyecto de compensación de terrenos y medidas correctoras.
  - b) División por lotes y número: La propuesta comprenderá la totalidad de los trabajos.
  - c) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba.
  - d) Plazo de ejecución (meses): Treinta.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total: 485.468,65 € (I.V.A. incluido).
5. Garantías:
 

Provisional: 9.709,37 €.  
Definitiva: 4 % del Presupuesto del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A.».
  - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 43. Acc., 1.ª planta.
  - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41011.
  - e) Teléfono: 95 499 16 15.
  - f) Telefax: 95 408 22 00.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: las 14:00 horas del 19 de enero de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación del Contratista: Grupo C; subgrupo 2; categoría A.  
b) Otros requisitos: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del 20 de enero de 2006.

b) Documentación que integrará las ofertas: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Sociedad Estatal «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A.».

2.º Domicilio: Avda. República Argentina, 43. Acc., 1.ª planta.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses desde apertura oferta.

e) Admisión de variantes (concurso): No hay variantes.

e) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Sociedad Estatal «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A.».

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 43. Acc., 1.ª planta.

c) Localidad: Sevilla, 41011.

d) Fecha: 3 de febrero de 2006.

e) Hora: 13:30.

10. Otras informaciones: En el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 23 de noviembre de 2005.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.—Director General, Alfonso Lumbreras Quintanilla.—61.025.